COALITION FOR COMPASSIONATE CARE OF CALIFORNIA

# Preguntas Comunes sobre Directivas Adelantadas de Atención de la Salud

### ¿Qué es una Directiva Adelantada de Atención de la Salud (AHCD, por su sigla en inglés)?

La AHCD es una forma de dar a conocer sus deseos sobre la atención de su salud para el caso de que no pueda hablar por sus propios medios o prefiera que otra persona hable por usted. La AHCD puede cumplir una o ambas de las siguientes funciones:

- poder notarial duradero médico (para designar a un agente); y/o
- instrucciones de atención de la Salud (para indicar sus deseos).

### ¿Es diferente la AHCD de un Poder Notarial Duradero Médico?

Mediante legislación aprobada en julio de 2000, la Directiva Adelantada de Atención de la Salud reemplazó el Poder Notarial Duradero Médico y la Declaración según la Ley de Muerte Natural. Pero si usted ya completó un formulario que era válido antes del 1 de julio de 2000, este seguirá siendo válido.

### ¿Por qué debería llenar una AHCD?

Las personas de todas las edades pueden encontrarse inesperadamente en una situación en la que no puedan hablar por sí mismas, debido, por ejemplo, a un accidente o una enfermedad grave. En estas situaciones, tener una AHCD le asegura que su médico conozca sus deseos sobre el tipo de atención que desea recibir y/o qué persona desea usted que tome decisiones en su nombre.

### ¿Esto significa que solo una persona puede elegir por mí? ¿Qué ocurre si también deseo que participen otras personas?

A menudo, muchos miembros de la familia participan en la toma de decisiones y, en la mayoría de los casos, eso funciona bien. Pero en ocasiones, la gente no se pone de acuerdo sobre el mejor camino a seguir, por lo que suele ser mejor designar a una persona como agente (con un suplente, si lo desea). También puede indicar si hay alguien que usted NO quiera que tome decisiones por usted.

### Pensaba que los médicos tomaban todas las decisiones relacionadas con cuestiones de vida o muerte…

Los médicos le hablarán sobre su condición médica, las diferentes opciones de tratamiento que tiene a disposición y qué puede ocurrir con cada tipo de tratamiento. Si bien los médicos brindan orientación, usted o el encargado de tomar decisiones que haya designado son los que deciden seguir un tratamiento, rechazarlo o suspenderlo.

### ¿Qué pasaría si algo me pasa y no he llenado ningún formulario?

Si usted no puede hablar por sí mismo, el médico y el equipo de atención de la salud recurrirán a uno o más miembros de su familia o sus amigos. El encargado de tomar decisiones más adecuado es una persona con una relación cercana y de afecto con usted, que conozca sus valores y creencias, y que esté dispuesto a tomar las decisiones necesarias y pueda hacerlo.

### ¿Mis "valores y creencias"? ¡No he hablado con nadie sobre ello!

Es bueno hablar con la familia o con amigos cercanos sobre las cosas que son importantes para usted acerca de la calidad de vida y sobre cómo desea pasar sus últimos días. Saber qué es lo más importante para usted ayudará a sus seres queridos a tomar las mejores decisiones posibles en su nombre.

### ¿Qué pasa si no quiero designar a un agente? ¿O si no tengo a quién designar?

No tiene la obligación de designar a un agente. De todas formas, puede llenar las Instrucciones de Atención de la Salud, y esto dará a sus médicos información básica para orientar su atención.

### ¿Qué tipo de cosas puedo poner en mis Instrucciones de Atención de la Salud?

Puede, si lo desea, indicar sus preferencias sobre recibir o no recibir tratamientos para el mantenimiento de la vida (como la resucitación cardiopulmonar [CPR], alimentación por sonda, respiración artificial), recibir medicamentos para el dolor o donar órganos. También puede indicar quién es su médico principal para brindarle atención o cualquier otra cosa que exprese sus deseos y valores. Si tiene una enfermedad crónica o grave, tal vez también quiera hablar con su médico sobre los tratamientos específicos que podría tener que enfrentar y pedirle ayuda para documentar sus decisiones en un formulario POLST.

### ¿Qué es el formulario POLST?

POLST es la sigla en inglés de Órdenes del Médico de Tratamiento para el Mantenimiento de la Vida (Physician Orders for Life-Sustaining Treatment), que es el formulario que se aprobó en California en el año 2009. Es un formulario voluntario, que debe ser firmado por usted (o por su agente) y por su médico, e indica los tipos de tratamientos para el mantenimiento de la vida que usted desea o no desea recibir si estuviera gravemente enfermo. El formulario POLST solicita información sobre sus preferencias sobre la resucitación cardiopulmonar, el uso de antibióticos, la alimentación por sonda, etc. El formulario POLST no reemplaza su AHCD, pero si está gravemente enfermo, ayuda a traducirla en órdenes médicas que todos los profesionales de atención de la salud deben respetar.

### Si designo a un agente, ¿qué podrá hacer esa persona?

Su agente puede tomar todas las decisiones por usted, tal como lo haría usted, si pudiera. Su agente puede elegir a su médico y dónde recibirá atención, hablar con su equipo de atención de la salud, revisar su historial médico y autorizar su divulgación, aceptar o rechazar tratamientos médicos y hacer trámites en su nombre cuando fallezca. Usted debe dar instrucciones a su agente sobre estos temas para que él o ella sepa cómo tomar decisiones en su nombre. Cuanto más le diga a su agente, mejor podrá tomar decisiones para usted.

### ¿Cuándo toma decisiones por mí mi agente?

En general, el agente toma decisiones solo si usted no puede tomarlas por sí mismo; por ejemplo, si usted perdió la capacidad de comprender las cosas o de comunicarse claramente. Sin embargo, si usted lo desea, su agente puede hablar en su nombre en cualquier momento, incluso cuando usted todavía pueda tomar sus propias decisiones. También puede designar un agente "temporal"; por ejemplo, si se enferma de manera repentina, puede decirle a su médico si hay otra persona que usted desea que tome decisiones por usted. Esta instrucción verbal tiene el mismo valor legal que una escrita.

### ¿Hay otras instrucciones verbales que no involucren un formulario escrito?

Sí. Puede dar una instrucción individual sobre atención de la salud en forma verbal a cualquier persona y en cualquier momento, y se considerará válida. Todos los prestadores de servicios de atención de la salud deben documentar sus deseos en su historial médico. Pero en general es más fácil seguir sus instrucciones si están por escrito.

### ¿Puedo hacer mi propio formulario o usar uno de otro estado?

Sí. Cualquier tipo de formulario es legal siempre que tenga al menos tres cosas:

1. su firma y la fecha;
2. la firma de dos testigos calificados con sus declaraciones testimoniales (ver más abajo); y
3. si vive en un establecimiento de atención especializada, la firma del defensor del paciente o del defensor del pueblo.

**Declaración testimonial:** Los testigos deben firmar una declaración en la AHCD que indique que:

a) saben quién es usted o se le han mostrado pruebas de su identidad;

b) tienen 18 años de edad o más;

c) no son su prestador de servicios de atención de la salud ni son empleados de este;

d) no son su agente para la atención de la salud; y

e) no trabajan en el lugar en el que usted vive.

Uno de los dos testigos debe firmar una declaración que indique que no tienen relación de parentesco de sangre, por matrimonio ni por adopción, y que no recibirá ningún bien ni dinero de usted después de su muerte.

### ¿Necesito un abogado para que me ayude con esto?

No. Completar una AHCD no es difícil y no se necesita abogado. La parte más importante es hablar con sus seres queridos. ¡Sin esa conversación, el mejor formulario del mundo puede no servir!

### ¿Qué debo hacer con el formulario después de completarlo?

Haga copias para todas las personas cercanas a usted. Entréguele una a su médico para conversar al respecto y pídale que la incluya en su historial médico. Los formularios fotocopiados son tan válidos como el original. Asegúrese de quedarse con una copia y que esté en un lugar visible y fácil de encontrar, no en un cajón cerrado bajo llave.

### ¿Qué pasa si cambio de idea?

Puede revocar su formulario o sus instrucciones orales en cualquier momento. Además, se aconseja que busque los formularios viejos y los reemplace por los nuevos.

### ¿Los médicos y los hospitales pueden exigir a los pacientes que tengan una AHCD?

No. No pueden exigirle que complete una AHCD. Pero los médicos y los hospitales deberían tener información a disposición suya y de su familia sobre el formulario y su derecho a tomar decisiones sobre la atención de la salud.

## Recursos

### Formularios de Directiva Adelantada de Atención de la Salud

- Descargue formularios en inglés, español y chino del sitio web de CCCC: **Coalitionccc.org**, haciendo clic en *Advance Care Planning.*
- Suele haber formularios disponibles sin costo en su hospital local: llame al departamento de Servicios Sociales o de Educación de los Pacientes. O consulte a su médico.

- La California Medical Association tiene un *Kit de Directiva Adelantada de Atención de la Salud* disponible en inglés y español por $5. El Kit incluye un formulario, una tarjeta de billetera y respuestas a preguntas comunes sobre las directivas adelantadas. Para obtener un solo ejemplar, visite **cmanet.org**.
- *Five Wishes* (Cinco Deseos) es una directiva anticipada fácil de usar que aborda los deseos médicos, personales, emocionales y espirituales de gente gravemente enferma. Para obtener más información, visite **agingwithdignity.org**.
- Caring Connections tiene formularios específicos por estado que pueden descargarse de **caringinfo.org**.

**Folletos para consumidores**

- ***Cómo encontrar su camino: Guía para las decisiones médicas del final de la vida.*** Este folleto de 13 páginas y fácil de leer ayuda a quienes están comenzando el proceso de planificación adelantada de atención de la salud. También está disponible en inglés.
- ***Mrs. Lee's Story: Medical Decisions Near the End of Life* (La historia de la Sra. Lee: Decisiones médicas cerca del final de la vida).** Este folleto de 16 páginas, escrito en chino y en inglés, cuenta la historia de la Sra. Ming Lee, de 91 años de edad, e incluye información básica sobre la planificación adelantada de atención de la salud y las directivas anticipadas, el manejo del dolor y la atención en residencias para enfermos terminales.

Se puede acceder a estos folletos en **CoalitionCCC.org**, haciendo clic en *Advance Care Planning.*

**Realizado por Coalition for Compassionate Care of California** • Revisado en julio de 2014
CoalitionCCC.org • info@coalitionccc.org • (916) 489-2222